# VALENCIA PARQUE CENTRAL Y ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2009

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L. Edificio Condes de Buñol Isabel la Católica, 8 46004 Valencia

# Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

A los Accionistas de Valencia Parque Central y Alta Velocidad 2003, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Valencia Parque Central y Alta Velocidad 2003, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009. Con fecha 19 de junio de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Valencia Parque Central y Alta Velocidad 2003, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

KPMC Auditores, S.L.

Juan Latorre Saez

29 de junio de 2010



# **CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2009**

VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD

203 \$.A.

# VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A. BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

BALANCE DE SITUACION	Nota	2009	2008
A) ACTIVO NO CORRIENTE		48.155,95	51.739,65
I. inmovilizado intangible	Nota 6	4.111,21	4.884,01
<ol><li>Patentes, licencias, marcas y similares</li></ol>		4.040,95	4.674,68
5. Aplicaciones informáticas		70,26	209,33
II. Inmovilizado material	Nota 5	30.238,21	33.981,55
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado		30.238,21	33.981,55
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1	8.392,32	7.442,85
5. Otros activos financieros		8.392,32	7.442,85
VI. Activos por impuesto diferido	Nota 11.1	5.414,21	5.431,24
B) ACTIVO CORRIENTE		103.717.968,53	33.070.119,19
II. Existencias	Nota 10	98.046.524,07	31.455.815,97
Productos en curso	•	98.046.524,07	31.455.815,97
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		5.436.282,39	85.689,00
5. Activos por impuesto corriente	Nota 11.1	5.436.282,39	155,32
6. Otros créditos con las Administraciones	Nota 11.1	0,00	85.533,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		235.162,07	1.528.614,22
1. Tesorería		235.162,07	1.528.614,22
TOTAL ACTIVO (A+B)		103.766.124,48	33.121.858,84

BALANCE SITUACION SEED	NGE .		2008
A) PATRIMONIO NETO		585.740,08	585.682,55
A-1) Fondos propios	Nota 9	585.740,08	585.682,55
i. Capital		600.000,00	600.000,00
Capital escriturado		600.000,00	600.000,00
III. Reservas		-1.299,19	-1.339,37
1. Legal y estatutarias		40,18	0
2. Otras reservas		-1.339,37	-1.339,37
V. Resultados de ejercicios anteriores		-13.018,26	-13.379,89
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-13.018,26	-13.379,89
VII. Resultado del ejercicio		57,53	401,81
B) PASIVO NO CORRIENTE		57.344.535,78	2.591.200,24
I. Provisiones a largo plazo	Nota 13	13.895,68	10.560,14
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		11.600,58	8.265,04
4. Otras provisiones		2.295,10	2.295,10
II. Deudas a largo plazo	Nota 8.2	57.330.640,10	2.580.640,10
Deudas con entidades de crédito		57.330.640,10	2.580.640,10
C) PASIVO CORRIENTE		45.835.848,62	29.944.976,05
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		45.835.848,62	29.944.976,05
1. Proveedores		2.048,52	744,28
3-Acreedores varios		17.112.897,46	1.225.740,34
5. Pasivos por impuesto corriente	Nota 11.1	20.902,09	0
6 Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 11.1	3.435,05	21.925,93
7 Anticipos de clientes	Nota 10	28.696.565,50	28.696.565,50
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		103.766.124,48	33.121.858,84

as Notas J a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100593 (2),doc - 2

# VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIDAS DEL EJERCICIO 2008 Y 2009

PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2009	2008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
<ol> <li>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</li> </ol>	Nota 10	66.124.520,99	781.570,40
4. Aprovisionamientos		- 64.612.591,70	-6.015,9
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		- 4.240,64	-6.015,9
c) Trabajos realizados por otras empresas		- 64.608.351,06	0,00
5. Otros ingresos de explotación		2.214,28	0,00
6. Gastos de personal	_	- 249.259,79	-251.192,34
a) Sueldos, salarios y asímilados		- 214.169,03	-217.219,22
b) Cargas sociales	Nota 12.1	- 35.090,76	-33.973,12
7. Otros gastos de explotación		- 1.191.949,79	-444.420,08
a) Servicios exteriores	Nota 12.2	- 1.145.730,93	-405.116,62
b) Tributos		- 46.218,86	-39.303,46
8. Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	- 8.382,55	-8.225,97
13. Otros resultados		-64.567,27	12,27
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		- 15,83	71.728,33
14. Ingresos financieros		466.279,65	503,03
a) Incorporación al activo de gastos financieros		466.187,11	0
b) Otros ingresos financieros		92,54	503,03
15. Gastos financieros		- 466.187,11	-72.231,36
b) Por deudas con terceros	Nota 10	- 466.187,11	-72.231,36
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		92,54	-71.728,33
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		76,71	
19. Impuestos sobre beneficios	Nota 11.2	- 19,18	401,81
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		57,53	401,81
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		57,53	401,81

Las Notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).doc - 3 -

# VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2009 Y 2008

# A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Los ingresos y gastos reconocidos coinciden con el resultado del ejercicio

# B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	i <b>(c</b> apital	i caollóta de imiliado antolidas	14 (21)	. છું ક (Dret	Cuillece da Opticio	Total
Saldo al 31.12.08	600.000	-13.379,89		-1.33 <del>9</del> ,37	401,81	585.682,55
Distribución del resultado del ejercicio anterior		361,63	40,18	-	-401,81	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-		-	57,53	57,53
Saldo al 31.12.09	600.000	-13.018,26	40,18	-1.33 <u>9,</u> 37	<i>57</i> ,53	585.740,08

				in diete Endrage	
Saldo al 31.12.07	600.000	-7.085,81	-	-6.294,08	586.620,11
Ajustes por adaptación al nuevo PGC	-	-	-1.339,37	_	-1.339,37
Saldo ajustado al 1.1.08	600.000	-7.085,81	-1.339,37	-6.294,08	585.280,74
Distribución del resultado del ejercicio anterlor	•	-6.294,08	_	6.294,08	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	401,81	401,81
Saldo al 31.12.08	600.000	-13.379,89	-1.339,37	401,81	585.682,55

Las Notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de cambios en el patrimonio

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2),doc - 4

# VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2009 Y 2008

	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	76,71	-
2. Ajustes del resultado	477.812,66	88.219,34
a) Amortización del inmovilizado (+)	8.382,55	8.225,97
c) Variación de provisiones (+/-)	3.335,54	8.265,04
g) Ingresos financieros (-)	- 92,54	- 503,03
h) Gastos financieros (+)	466.1 <i>87,</i> 11	72.231,36
3. Cambios en el capital corriente	- 56.050.428,92	- 319.564,58
a) Existencias (+/-)	- 66.590.708,10	- 935.894,16
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	- 5.350.593,39	- 21.611,31
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	1 <i>5</i> .890.872,57	637.940,89
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	- 466.113 <i>,75</i>	- 71.728,33
a) Pagos de intereses (-)	- 466.187,11	- 72.231,36
b) Cobros de intereses (+)	92,54	503,03
d) Cobros(pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	- 19,18	
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación $(1 + 2 + 3 + 4)$	- 56.038.653,30	- 303.073,57
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	- 4.815,88	- 2.811,27
b) Inmovilizado Intangible	- 535,35	
c) Inmovilizado material	- 3.331,06	- 2.067,27
e) Otros activos financieros	- 949,47	- 744,00
h) Otros activos	-	
7. Cobros por desinversiones (+)	1 <i>7</i> ,03	
e) Otros activos financieros	1 <i>7,</i> 03	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	- 4.798,85	- 2.811,27
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	54.750.000,00	1.808.353,60
a) Emisión		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	54.750.000,00	2.580.640,10
b) Devolución y amortización de:		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		- <i>77</i> 2.286,50
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 $\pm$ 10 $\pm$ 11)	54.750.000,00	1.808.353,60
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO		
O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	- 1.293.452,15	1.502.468,76
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.528.614,22	26.145,46
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	235.162,07 /	1.528.614,22

Las Notas 1 a 17 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).dec - 5 -

# VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2009

1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	7
1.1 IMAGEN FIEL	9
1.2 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN	9
1.3 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS	
1.4 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE	10
1.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS	10
2 APLICACIÓN DEL RESULTADO	
3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	10
3.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE	10
3.2 INMOVILIZADO MATERIAL	11
3.3 ARRENDAMIENTOS	11
3.4 Instrumentos financieros	12
3.5 EXISTENCIAS	12
3.6 Transacciones en moneda extranjera	13
3.7 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	13
3.8 INGRESOS Y GASTOS	13
3.9 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	14
3.10 ELEMENTOS PATRIMONIALES DE NATURALEZA MEDIOAMBIENTAL	14
3.11 COMPROMISOS CON EMPLEADOS	14
4 INMOVILIZADO MATERIAL	14
5 INMOVILIZADO INTANGIBLE	16
6 ARRENDAMIENTOS	
7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
7.1 ACTIVOS FINANCIEROS	
7.2 PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	
7.3 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	
8 PATRIMONIO NETO	
8.1 CAPITAL SOCIAL	
8.2 RESERVA LEGAL	
9 EXISTENCIAS	
10 SITUACIÓN FISCAL	
10.1 SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
10.2 CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL	
10.3 EJERCICIOS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN Y ACTUACIONES INSPECTORAS	
11 INGRESOS Y GASTOS	
11.1 CARGAS SOCIALES	
11.2 SERVICIOS EXTERIORES	
12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	
13 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	
15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	
15.1 OPERACIONES CON VINCULADAS	
15.1 OPERACIONES CON VINCULADAS	
16 OTRA INFORMACIÓN	
16.1 PERSONAL	
16.2 HONOBARIOS DE AUDITORÍA	
A6.3 ACUERDOS FUERA DE BALANCE.	
16.4 ESTRUCTURA DEL CAPITAL	
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2009	

# VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A.

#### l Actividad de la empresa

La entidad VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003 SA, se constituyó como sociedad el 10/04/2003 no hablendo modificado su denominación social desde su constitución, ni la naturaleza de sus actividades. El domicilio social de la Sociedad está situado en la ciudad de Valencia.

La Sociedad fue creada para dar cumplimiento al acuerdo primero del Convenio suscrito el 26 de febrero de 2003 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, RENFE y G.I.F. (en la actualidad ADIF y Renfe-Operadora como consecuencia de la Ley 39/2003, de 27 de noviembre, del Sector Ferroviario) para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia. Específicamente, se trata de obtener recursos económicos de la gestión urbanística de los terrenos desafectados de uso ferroviario para compensar parte de los que serán invertidos en las obras ferroviarias. Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos y con los términos del mencionado Convenio, es el siguiente:

a) Facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística denominada Actuación Parque Central, posibilitada por el traslado de las instalaciones ferroviarias adyacentes a la actual Estación Valencia-Término (Estación Central), y a la transformación urbanística derivada de estas obras; gestionando el desarrollo urbanístico y ejecutando las obras de infraestructura urbana correspondientes a los terrenos liberados en ese entorno: parque urbano central y red viaria estructurante.

A tal efecto, se impulsará y financiará el soterramiento del pasillo ferroviario de acceso a la Estación Central desde el Barrio de San Marcelino, así como el soterramiento de las vías y andenes de la propia Estación, con el fin de liberar el suelo necesario para la realización de la Actuación Parque Central.

Para ello, la sociedad llevará a cabo, en los términos del Convenio de colaboración:

- La definición de la propuesta global de la actuación concertada en este ámbito de Valencia.
- La elaboración de los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transportes, definiendo sus costes.
- La propuesta de creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los Proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos y, en su caso, procediendo a su creación.
- b) El impulso, gestión, coordinación y financiación de las actuaciones comprendidas en el mismo que seguidamente se enumeran; así como, en su caso, la realización de aquellas obras que los firmantes del Convenio de colaboración de 26 de febrero de 2003 le deleguen, deberá ejecutar dentro de los términos del citado Convenio:
  - La construcción del Nudo Sur distribuidor del tráfico ferroviario, para mejorar la explotación de los servicios y la operatividad de la red ferroviaria.
  - El impulso y financiación de la remodelación de la Estación Central de Valencia de forma que, manteniendo su centralidad, permita una buena interconexión con otros modos de transportes y esté dotada para las prestaciones y funcionalidades inherentes al fuerte incremento de los tráficos asociados a la alta velocidad.
  - El impulso y financiación de la reposición y concentración, en el complejo ferroviario de Fuente de San Luis, de las instalaciones ferroviarias existentes en Valencia-Grao y en las zonas adyacentes a la Estación Central y construcción de las necesarias para tratamiento de trenes de alta velocidad.
  - Impulso y financiación de la construcción de un eje pasante ferroviario que resuelva la actual situación de la Estación Central de Valencia, dando así continuidad a los servicios ferroviarios de alta velocidad del corredor Mediterráneo.
- c) La realización de operaciones urbanísticas en los terrenos que se declaren innecesarios para el ferrocarril, por haberse procedido al traslado, soterramiento o modificación de las instalaciones ferroviarias, previa realización de los trámites necesarios para proceder a la desafectación de dichos terrenos y de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración de 26 de febrero de 2003.

El coste inicialmente estimado en el Convenio de colaboración de fecha 26 de febrero de 2003, para el desarrollo de la red arterial ferroviaria, asciende a 804'52 millones de euros que, según se acuerda en el mencionado Convenio, serán financiados por el Grupo Fomento (Ministerio de Fomento, ADIF y Renfe-Operadora), por importe de 419 millones de euros, por la Generalitat, por importe de 75 millones de euros, y por la obtención de plusvalías en el desarrollo urbanístico a realizar sobre los terrenos liberados de su uso

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).doc

ferroviario, por importe de 310'52 millones de euros, después de considerar los costes de urbanización de los mismos.

En caso de existir recursos excedentarios, después de llevar a cabo todas las actuaciones previstas, los accionistas firmantes del Convenio de colaboración podrán acordar su reinversión en otras mejoras de la infraestructura ferroviaria en la ciudad de Valencia.

Con fecha 13 de julio de 2006, la Sociedad y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias ADIF, suscribieron un convenio para la transmisión a la Sociedad de los suelos liberados de su uso ferroviario como consecuencia de la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia. Dichos terrenos serán adquiridos por la Sociedad a un precio determinado por una tasación a efectuar por la Sociedad Pública de Tasaciones SEGIPSA y será abonado por la Sociedad mediante su pago en efectivo o mediante la entrega de obra ferroviaria por igual importe.

Al final de 2009 la situación de desarrollo del Convenio es la siguiente:

#### a) OBRAS FERROVIARIAS

- 1) La obra de TRASLADO DE VALENCIA-GRAO A FUENTE DE SAN LUÍS, con una inversión de 16,5 millones de euros, finalizó en 2007.
- 2) La obra de plataforma del tramo ACCESO SUR PICANYA-VALENCIA se encuentra terminada con un presupuesto de 45,54 millones de euros. Se trata de un tramo que incluye un viaducto sobre el nuevo cauce del río Turia de 572 m de longitud. A partir de ella se inician las actuaciones de integración urbana propiamente dichas. En la actualidad se ultiman las obras de superestructura y demás instalaciones ferroviarlas sobre la misma.
- 3) La obra del CENTRO DE TRATAMIENTO TÉCNICO (CTT) ANCHO IBÉRICO con un presupuesto de 16,1 millones de euros se encuentra en ejecución muy avanzada, teniendo prevista su finalización en 2010.
- 4) La obras de plataforma del NUDO SUR (entre el fin del Acceso Sur y el Bulevar Sur, que incluye el soterramiento entre San Marcelino y Camí Reial) con un presupuesto de 78,6 millones de euros se encuentran en ejecución muy avanzada tenlendo prevista su finalización en 2010.
- 5) El CANAL DE ACCESO se ha desgiosado en varios proyectos constructivos independientes. El "Canal de Acceso 1º fase", y el "Canal de Acceso 2º fase", , cuya ejecución está previsto que finalice en ambos casos en 2010, se financian por la Sociedad con un importe comprometido de 146'8 millones de euros. La segunda fase incluye la "Estación de alta velocidad de Valencia", ubicada en la zona oeste de la actual playa de vías de la estación Valencia Nord, que acogerá los trenes de alta velocidad que lleguen en 2010 hasta la finalización de las obras de la nueva Estación Central.

El proyecto constructivo "Canal de Acceso 3ª fase" se encuentra en redacción y a su financiación deberá contribuir la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el acuerdo undécimo del Convenio.

- 6) La nueva ESTACIÓN CENTRAL formará con la actual Estación Valencia Nord un único complejo ferroviarlo intermodal donde se integre el transporte ferroviario con otros modos de transporte (metro, autobús y taxi). Implica una importantísima inversión a la que deberá contribuir la Sociedad de acuerdo con lo previsto en el acuerdo undécimo del Convenio. Su proyecto de construcción se encuentra en redacción.
- 7) El proyecto constructivo del EJE PASANTE, por el que circularán los servicios de Cercanías y los de Alta Velocidad del Corredor Mediterráneo y Mediterráneo-Cantábrico, está en redacción.

En resumen, la Sociedad ha comprometido en la ejecución de las obras ferroviarlas 146,8 millones de euros hasta el fin del ejercicio 2009.

# b) DESARROLLO URBANÍSTICO

El planeamiento urbanístico fue aprobado definitivamente por Resolución del Conseller de Territorio y vivienda de 6 de marzo de 2007 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 72 del 26 de marzo de 2007 y núm. 152 de 28 de junio de 2007 (Corrección de errores). En septiembre de 2009 se la suscrito un acuerdo regulador de las relaciones entre el Ayuntamiento y la Sociedad para encomendar a ésta la ejecución del desarrollo urbanístico por gestión directa. En su desarrollo se ha ticitado el Diseño y Redacción del Proyecto de Urbanización y la Redacción del Proyecto de Reparcelación.

Como actuación urbanística adelantada, se ha ejecutado la demolición de las naves industriales en desuso de la Calle de San Vicente por un importe aproximado de 1,75 millones de euros de inversión a cargo de la Sociedad. Esta inversión es recuperable en forma de cargas de urbanización, conforme al Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valencia y con los propietarios de dichas naves.

La Sociedad procura compaginar el desarrollo urbanístico con la ejecución de las obras ferroviarias de forma que lo antes posible pueda obtener ingresos por venta de solares con los que costear sus compromisos de obra ferroviaria y reducir lo máximo posible los gastos financieros.

Conforme al acuerdo undécimo del Convenio, el importe que ha de destinar la Sociedad a las obras de infraestructura y a la prestación de los servicios de gestión y dirección será equivalente al importe obtenido en la enajenación de los bienes recibidos. En el caso de que existiera una diferencia positiva o negativa, deberían articularse los mecanismos de contraprestación correspondientes, de modo que el resultado final que ha de obtener la Sociedad por su actividad sea nulo.

Dada la situación descrita, el ejercicio 2009 presenta un resultado antes de impuestos cercano a cero y la Sociedad todavía no dispone de ingresos, si bien los Administradores entienden que ésta es la situación normal y lógica en este tipo de grandes proyectos y se encuentra prevista en el Plan de Empresa, el cual prevé el equilibrio financiero del proyecto, contando en cualquier caso con el apoyo de las Administraciones Públicas implicadas, las cuales son, en última instancia, las responsables de la ejecución de la Actuación Parque Central y de garantizar su financiación.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, también se preocupa por la gestión de residuos de los derribos que se puedan ejecutar en su actuación, prestando una especial atención al control del impacto medioambiental, así mismo atlende aquellos gastos que sean necesarios para dicha finalidad en el ámbito de sus actuaciones. La Sociedad contabiliza los gastos y provisiones inherentes a los compromisos adquiridos en materia medioambiental de acuerdo con la normativa contable vigente.

La Dirección de la Sociedad considera que las contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de diciembre de 2009 mantiene, no tendrían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

La nota 13 de esta Memoria, dedicada a la Información sobre Medio Ambiente, complementa lo expuesto en materia de provisiones medioambientales.

# 1.1 Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de Junio de 2009.

# 1.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2008, aprobadas por la Junta General del Accionistas de fecha 15 de junio de 2009.

# 1.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

CCA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).doc -9

# 1.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juiclos, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. No obstante, no existen a 31 de diciembre de 2009 aspectos significativos que hayan implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones sean significativas para la preparación de las cuentas anuales.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

# 1.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

# 2 Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas consiste en la dotación del 10% a Reserva Legal y el importe restante a compensar perdidas de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2008 se tuvo un beneficio después de impuestos de 401,81 € el cual se ha distribuido el 10% a Reserva Legal y el resto ha ido a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

# 3 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

## 3.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la nota 4.2. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

## Propledad Industrial:

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa.

# Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

CCAA 2009 YPC AV 2003 Y 100503 121.doc - 10

#### 3.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en esta Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Otras instalaciones	33-10
Mobiliario	10
Otro inmovilizado material	10

## Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

#### 3.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

# Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúe como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluye en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares <u>a los aplicados</u> al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza. Durante el ejercicio 2009 la sociedad no ha tenido bienes en arrendamiento financiero.

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).doc - 11 -

#### Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### 3.4 Instrumentos financieros

#### Activos financieros

#### Vaioración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

# Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran iniclalmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

# 3.5 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o por su coste de producción o por su valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

En el caso de adquisición de terrenos o solares a través de contraprestación y, ésta consista en una construcción u obra futura, esta contraprestación se valora de acuerdo con la mejor estimación del coste futuro de la obra a entregar, con el límite del valor razonable.

Forman parte del coste de producción de los bienes construidos o fabricados por la empresa, los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de producción.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cugado las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan delado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

Las existencias de la Sociedad se generan en un periodo superior al año por lo que su coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a su generación.

# 3.6 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. No existen transacciones en moneda extranjera..

# 3.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por Impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

# 3.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interes efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendo de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2\doc - 13 -

# 3.9 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su Importe y / o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

# 3.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medicambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo

# 3.11 Compromisos con empleados

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

No existen retribuciones a largo plazo al personal. Pero de acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales, equivalente a 8 días por año trabajado cuando cesen su servicio en la actividad. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto año a año, actualizándose conforme al IPC. En las cuentas anuales adjuntas se ha registrado provisión por este concepto la cantidad de 11.600,58 €, ya que cuando finalicen los contratos o si se extinguen la empresa tendrá que hacer frente a dichas indemnizaciones.

# Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2009, así como la información más significativo que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en euros):

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).doe - 14 -

# Ejercicio 2009

¡Error! No se pueden crear objetos modificando códigos de campo.

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras Instalaciones	-1.188,65		-1.188,65
Mobiliario Equipos procesos de Informac.	-1 <i>5.176,</i> 62 -283,3 <i>5</i>	-4.682,02 -506,34	-19.858,64 -789,69
Otro Inmovilizado material	-6494,85	-1.886,90	-8.381 <i>,75</i>
Total amortización	- 23.143,47	-7.075,26	-30.218 <i>,7</i> 3

Total inmovilizado material	Saldo inicial	Saldo final
Coste	<i>57</i> .125,82	60.456,94
Amortizacione	-23.143,47	-30.218,73
Deterioros	-	-
Total neto	33.982,35	30.238,21

# Ejercicio 2008

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Otras Instalaciones Mobiliario Equipos procesos d	1.352,22 45.082,47		1.352,22 45.082,47 2.067,25
Informac. Otro Inmovilizado	8.623,08	-	8.623,08
Total coste	55.057,77	2.067,25	57.125,02

Ejercicio 2009

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Otras Instalaciones Mobiliario	-1.025,49 -10.494,68	•	
Equipos procesos de Informac.		-283,35	-283,35
Otro Inmovilizado  Total amortización	-4.607,99 <b>-16.128,16</b>	, and the second	-6.494,85 <b>-23.143,47</b>

Total material	inmovilizado	Saldo inicial	Saldo final
Coste		55.057,77	<i>57</i> .125 <b>,</b> 02
Amortizacio	nes	-16.128,16	
Deterioros		-	Ne
Total neto		38.929,61	33.981,55

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados, quedando un valor residual, y que seguían en uso, conforme al siguiente detalle (en euros):

Descripción	Valor contable 2009	Valor contable 2008
Otras	1.352,22	1.352,22
Instalaciones Eq proceso Información	111,45	111,45
Total	1.463,67	1.463,00

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2009 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

# 5 Inmovilizado Intangible

El moximiento habido en este epígrafe del balance de situación en el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).doc - 16

# Ejercicio 2009

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Propiedad Industrial Aplicaciones informaticas	6.285,24 1.059,86	534,49	6.285,24 1.594,35
Total coste	7.345,10	534,49	7.879,59

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Propiedad Industrial	-1610,56	-633,73	-2.244,29
Aplicaciones informáticas	-850,53	-673,56	-1.524,09
Total	-2.461,09	-1.307,29	-3.768,38

Total inmovilizado intangible	Saldo inicial	Saldo final
Coste Amortizacione	7.345,10 -2.461,09	7.879,59 -3.768,38
Deterioros	-	.we
Total neto	4.884,01	4.111,21

# Ejercicio 2008

Coste	Saldo inicial	Entradas	Saldo final
Propiedad Industrial Aplicaciones	6.285,24 525,37	i	6.285,24 1.059,86
informaticas  Total coste	6.810,61	<	7/345/10

CCAA 2009 YPC AV 2003 Y100503 (2).doc - 17

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Saldo final
Propiedad Industrial Aplicaciones informáticas	-976,85 -273,58		B
Total amortización	-1.250,43	-1.210,66	-2.461,09

Total intangible	inmovilizado	Saldo inicial	Saldo final
Coste		6.810,61	7.345,10
Amortizaciones		-1.250,43	
Deterioros		-	-
Total neto		5.560,18	4.884,01

# 6 Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Valor nominal 2009	Valor nominal 2008
Menos de un año Entre uno y cinco años	62.022,62 73.745,79	59.078 186.068
Total	186.067,86	245.145,86

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento más significativo que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

1.- Arrendamiento de una oficina de 333,47 metros cuadrados, sito en Valencia. El contrato de arrendamiento se inicio el 1 de febrero de 2005 y la duración del mismo es de 3 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 3 años, a voluntad de las partes. Asimismo, el importe por rentas pagadas durante el ejercicio 2009 han ascendido a 62.022,62 euros. El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.

# 7 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

El saldo del epigrafe "Inversiones financieras a Largo Plazo - Otros activos financieros" por importe de 7.442,85 euros corresponde a fianzas entregadas a largo plazo y el movimiento habido en el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

CCAA 2009: VPC AV 2003 V100503 [21:doc - 18

Saldo final	8.392,32	7.442,85
Adiciones	949,47	744
Saldo Inicial	7.442,85	6.698,85
	2009	2008
	Euros	Euros

# 7.2 Pasivos Financieros a largo plazo

En fecha 19 de Diciembre de 2008 la Sociedad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. firmó un contrato de línea de crédito por importe máximo total de 300 millones de euros con las entidades de crédito BBVA, S.A., ICO, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Banco Santander, S.A., al objeto de financiar los costes del proyecto y cancelar el endeudamiento preexistente, del cual se ha dispuesto a fecha 31 de Diciembre de 2009 la cantidad de 58,75 millones de euros. En el Balance de situación aparece reflejada la cantidad de deuda por su valor actual (57.330.640,10 €), es decir, el importe de la deuda, millones de euros, menos los gastos por comisiones de apertura, de agencia y de Dirección y Estructuración los cuales ascendieron en el ejercicio 2008 a 1.419.359,90 euros y se Irán imputando a resultado del ejercicio según el coste amortizado.

Este crédito devenga un tipo de interés del euribor a tres meses mas 0,90% y su límite se verá reducido progresivamente hasta su total amortización el 31.12.2013, según el siguiente detalle.

	Euros	Euros
	2009	2008
2010	50.000.000,00	50.000.000,00
2011	40.000.000,00	40.000.000,00
2012	10.000.000,00	10.000.000,00
2013	200.000.000,00	200.000.000,00
	300.000.000,00	300.000.000,00

Adicionalmente este crédito establece una serie de condiciones de obligado cumplimiento, entre las que se incluyen las siguientes: la prenda sobre los derechos de crédito presentes y futuros derivados de los contratos de apertura de cuentas, la promesa de prenda sobre los derechos de crédito dimanantes de cualquier compraventa, opción de compra o venta o permuta de cualquiera de sus activos patrimoniales y la promesa de hipoteca sobre cualquier otro activo del Proyecto que tenga naturaleza hipotecable.

Finalmente la Sociedad queda obligada a realizar amortizaciones anticipadas por el importe neto de las ventas o disposiciones de los activos patrimoniales o de cualquier otro activo del proyecto.

# 7.3 Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

# a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

#### b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas de financiación que se detallan en la Nota 8.2.

# c) Riesgo de mercado:

El principal riesgo se deriva de la trayectoria actual descendente de los tipos, en un período en que el endeudamiento es aun moderado y el eventual repunte de los mismos en próximos ejercidos cuando el endeudamiento alcance un mayor importe pudiera generar impactos significativos en la cuenta de explotación futura. Por ese motivo, durante el ejercicio 2010 la Sociedad estudiará y adoptará en su caso des

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 [2].doc - 19 -

correspondientes decisiones de cobertura para mitigar los posibles efectos adversos en los resultados financieros y en los flujos de caja de un repunte de los tipos de interés.

## 8 Patrimonio Neto

# 8.1 Capital Social

Al cierre del ejercicio 2009 el capital social de la Sociedad asciende a 600.000 euros, representado por 10.000 acciones de 60 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas.

Accionista	N° de acciones	Valor Total
Ayuntamiento de Valencia	2.500	150.000
Generalitat Valenciana	2.500	150.000
RENFE Operadora	1.250	75.000
ADIF	3.750	225.000
		600.000

Con la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferrovlario, que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2004, la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) cambió su denominación por la de Administrador de infraestructuras Ferroviarias (ADIF), asumiendo las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias en la citada norma. Asimismo, queda extingulda la entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), pasando a Integrarse su personal en el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), con respecto del cual existe sucesión de empresas, subrogándose esta última Entidad en todos los derechos y obligaciones del GIF y pasando la misma a ser titular de todos los bienes de dominio público o patrimoniales que, a la fecha de entrada en vigor de la mencionada norma sectorial, tuviese adscritos o perteneciesen al GIF.

Por último, se crea la entidad pública empresarial RENFE-Operadora, cuyo objeto es la prestación de servicios de transporte ferroviario, tanto de mercancías como de viajeros. La entidad pública empresarial RENFE-Operadora tendrá, para el cumplimiento de sus fines, un patrimonio propio, al que se incorporan todos los bienes muebles e inmuebles de la Red nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) que sean necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario o que se estimen convenientes para garantizar su equilibrio financiero.

La Orden del Ministerio de Fomento 2909/2006, de 19 de septiembre, determina los bienes, obligaciones y derechos de RENFE que se integrarán al patrimonio de RENFE-Operadora con la naturaleza de patrimoniales, conforme a lo establecido en la disposición adicional séptima del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ferroviario, referente a participaciones en sociedades y otras entidades. Esta Orden determina que RENFE-Operadora asumirá el 50% de las acciones que RENFE posea en las sociedades relacionadas con operaciones urbanísticas asociadas a la construcción de nuevas infraestructuras de alta velocidad, constituídas al amparo de los convenios de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas para la integración del ferrocarril en ámbitos urbanos, en los cuales se incluye la sociedad. Ello supone que 1.250 acciones (n 5.001) al 6.250 ambos inclusive) que representan el 12,5% del capital de la sociedad, cambian de titularidad, posando de ADIF a RENFE-Operadora. De este modo, RENFE-Operadora se subroga en los derechos y obligaciones que los mencionados títulos concedían a RENFE en cada una de las sociedades y entidades.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

# 8.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

## 9 Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor los gastos financieros oportunos.

## Eiercicio 2009

	Saldo inicial	Adiciones	Minoraciones	Traspasos	Saldo final
Existencias en curso	530.902,94	239.403,70			770.306,64
A.Ferroviarias. Estación Centr	355.483,27	458.244,38			813.727,65
A.Ferroviarias. CAF1	265.699,44	19.259.658,67			19.525.358,11
A.Ferroviarias. CAF2	265.699,44	44.957.548,74			45.223.248,18
A.Ferroviarias.CAF3	183.071,74	144.530,09			327.601,83
A. Urbanisticas.P. Urban	221.364,13	76.019,92			297.384,05
A. Urbanisticas.P. Repar	173.864,79	75.499,74			249.364,53
A. Urbanisticas.Demol	126.074,83	1.319.357,67			1.445.432,50
Terrenos	29.333.655,39	60.445,19	-	24.845.788,45	4.548.312,13
Reserva de aprovechamiento		-		24.845.788,45	24.845.788,45
Total	31.455.815,97	66.590.708,09		•	98.046.524,06

## Eiercicio 2008

	Saldo inicial	Adiciones	Minoraciones	Traspasos	Saldo final
Existencias en curso	339.543,28	191.359,66			530.902,94
A.Ferroviarias. Estación Centr	200.224,79	155.258,48			355.483,27
A.Ferroviarias. CAF1	163.517,49	102.181,94			265.699,44
A.Ferroviarias. CAF2	163.517,49	102.181,94			265.699,44
A.Ferroviarias.CAF3	114.503,89	68.567,85			183.071,74
A. Urbanisticas.P. Urban	110.504,03	110.860,11			221.364,13
A. Urbanisticas.P. Repar	110.004,69	63.860,11			173.864,79
A. Urbanisticas.Demol	47.609,35	78.465,49			126.074,83
Terrenos	29.270.496,81	63.158,58			29.333.655,39
Total	30.519.921,81	935.894,16		-	31.455.815,97

La Sociedad capitaliza los gastos financieros incurridos durante el ejercicio, y que estén relacionados con aquellas existencias que tienen un ciclo de producción superior a un año. El importe acumulado capitalizado por este motivo al cierre del ejercicio 2009 ha sido de 553.804,99 euros, de los cuales, un importe de 466.097,99 euros corresponde a intereses devengados en el propio ejercicio.

La Sociedad realiza obras de infraestructura por encargo de sus Accionistas, en virtud del Acuerdo de 26 de febrero de 2003 (véase Nota 1). A dicha actividad le es de aplicación la adaptación del Plan General para Constructoras (Orden de 27/1/1993), según lo establecido en el primer apartado de las normas de dicha adaptación.

Por otro lado la Sociedad realizará otros trabajos que no pueden calificarse como obras a las que le sea de aplicación la adaptación del Plan General para Constructoras, como son el desarrollo de anteproyectos, planes de mejora urbana y proyectos de urbanización e instrumentos de gestión urbanística de los diferentes sectores.

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 [2]:doc - 21 -

Dichos trabajos son encargos profesionales de carácter urbanístico que no conllevan la realización de obras de construcción, aunque su desarrollo y finalización abarca varios ejercicios, por lo que la Sociedad considera que a los mismos les son de aplicación las normas contables generales de tratamiento de existencias, particularmente lo referente a los trabajos realizados por encargo que se encuentran en curso hasta su finalización y correspondiente entrega. Los destinatarios serán las personas propietarias de los terrenos afectados. Estos trabajos de valorarán a coste de producción, añadlendo al precio de adquisición de los gastos consumibles los costes directamente imputables al trabajo en curso, siendo dicho valor coincidente además con el de su posterior repercusión en la entrega.

Las existencias que figuran en los balances corresponden una parte a los gastos producidos en el desarrollo de su objeto social, pues se consideran gastos preliminares y necesarios para la futura ejecución urbanística objeto de esta sociedad y que revertirán en el futuro cuando comiencen las obras de urbanización. Y la otra parte de existencias comprende la compra de terrenos a la entidad Adif, así como a las obras ferroviarias.

Estas existencias serán certificadas en el futuro y su recuperación se producirá mediante la compensación con los suelos desafectados de uso ferroviario que la Sociedad recibirá de Administrador de Infraestructura Ferroviaria (ADIF) en virtud del convenio suscrito de fecha 13 de julio de 2006 descrito en la nota 1.

En el ejercicio 2007 la Sociedad adquirió a ADIF el primer terreno desafectado de su uso ferroviario, en virtud del convenio de fecha 13 de junio de 2006 (véanse Notas 1 y 17.3). El coste de adquisición ascendió a 29.270.497 euros, de los cuales 28.695.565 corresponden a la cuenta a pagar a ADIF y que fue compensada con una facturación anticipada a dicho organismo por este importe. Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de facturación anticipada a ADIF en concepto de obra ferroviaria asciende a 28.696.565 euros y se encuentra clasificada en el epígrafe "Anticipos de clientes" del pasivo del balance de situación a dicha fecha.

El 14 de Octubre de 2009 se segregó el terreno adquirido a Adif en 26 de Abril de 2007 en dos partes, sobre uno de los cuales se disgregó el aprovechamiento urbanístico del suelo, éste último junto con los edificios en él enclavados se cedió al Ayuntamiento de Valencia, siguiendo las disposiciones del Convenio formalizado el 14 de Septiembre de 2008 por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y la Entidad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A., manteniendo la Sociedad la titularidad de la reserva del aprovechamiento urbanístico asociado a la parcela y edificios cedidos.

En cualquier caso, dada la finalidad única por la que se constituyó la Sociedad, su carácter instrumental para tal fin y la capacidad para la repercusión a los Accionistas tanto de los costes directos como de los relacionados con el funcionamiento de la Sociedad, se ha considerado oportuno imputar a las partidas de activo correspondientes (deudores o existencias, según corresponda) la totalidad de costes devengados por la Sociedad conforme a criterios analíticos de reparto.

# 10 Situación fiscal

## 10.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente :



	2009	2008
Activos por impuesto diferido	5.414,21	5.431,00
Total no corriente	5.414,00	5.431,00
Hacienda Pública deudora por IVA Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	5.436.216,32 66,07	85.534,00 1 <i>55</i> ,00
Total corriente	5.436.282,39	85.689,00

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).dec - 22

#### Saldos acreedores

Total corriente	24.337,14	21.925,93
acreedores		
Organismos de la Seguridad Social	3.435,05	3.344,64
Retenciones Practicadas		
Hacienda Pública acreedora por	20.902,09	18.581,29
	2009	2008

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad cuenta en su activo con la cantidad de 5.444.245,98 euros por el concepto de Hacienda Pública deudora por IVA a devolver. Dicho importe deriva en su mayor parte del IVA soportado en las facturas recibidas por la Sociedad en relación con las obras que se están realizando, cuya deducibilidad, según el criterio de la Agencia Tributaria, viene determinada por el momento del pago de las mismas o, en su defecto, por el momento en el que tenga lugar la puesta a disposición de las obras.

# 10.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La base imponible del ejercicio es coincidente con la del resultado contable, no existen ni diferencias temporales ni permanentes que se hayan aplicado al resultado contable del ejercicio 2009.

El detalle de las Bases imponibles negativas junto con el gravamen y el ejercicio en el que se generaron es el siguiente:

	Antigüedad (Años)	Plazo recuperación (Años)	Aplicado	Base Imponible	Tipo Impositivo
Ejercicio			2009	(Euros)	
2005	4	11	<i>76,</i> 71	3.552,29	25%
2006	3	12		6.312,47	25%
2007	2	13		8.392,11	25%
2008	1	14		1.339 <b>,</b> 37	30%
2009	0	15		1	30%

El balance de situación al 31 de diciembre de 2009 incluye créditos fiscales activados por importe de 5.414,21 euros.

## 10.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2009 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (cinco ejercicios para el caso del impuesto sobre sociedades). Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa en las cuentas anuales adjuntas.

# 11 Ingresos y gastos

# 11.1 Cargas sociales

Las cargas sociales de la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

	Euros 2009	Euros 2008
Seguridad Social a cargo de la empresa	34.456,96	33.591,47
Otras cargas sociales	633,8	381,65
	35.090,76	33.973,12

# 11.2 Servicios exteriores

El saldo de este epígrafe se detalla en el siguiente cuadro:

	2009	2008
Servicios exteriores	1.145.730,93	405.116,00
Arrendamientos	63.134,38	62.069,96
Reparaciones y conservación	660,00	854,16
Servicios de profesionales independientes	160.042,87	270.931,40
Transportes	1.149,69	1.611,23
Primas de Seguro	3.975,99	3.437,38
Servicios bancarios y similares	25.162,85	2.81 <i>7</i> ,16
públicas	878.871,18	54.638,01
Suministros	1.488,16	1.105,51
Otros servicios	11.245,81	<b>7.651,8</b> 1

# 11.3 Otros resultados

El saldo de este epígrafe se detalla en el siguiente cuadro:

	Euros 2009	Euros 2008
Gastos excepcionales	64.567,27	0,00
	64.567,27	0,00

# 12 Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio 2009, son los siguientes

# Ejercicio 2009

	Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo			
plazo al personal	8.265,04	3.335,54	11.600,58
Otras provisiones	2.295,10	-	2.295,10
Total	10.560,14	3.335,54	13.895,68

Ejercicio 2008

		Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo final	
Obligaciones por prestaciones a largo				
plazo al personal	-	8.265.04	8.265.04	
Ofras provisiones	2.295,10	-	2.295,10	
Total	2.295,10	8.265,04	10.560,14	

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 [2].doe - 24 -

## Obligaciones con el personal

Dos de los empleados de la Sociedad mantienen un contrato de obra y servicio, cuya extinción se producirá una vez culminado el objeto social de la misma. En cumplimiento de la normativa legal vigente, según el articulo 49 del Rd por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los trabajadores, queda establecido que a la finalización del contrato de obra, el trabajador tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación"

Consecuentemente, el balance de situación al 31-12-2009 incluye una provisión por el importe devengado de la futura indemnización a percibir por los trabajadores contratados bajo la mencionada formula de obra y servicio.

#### Provisión para otras responsabilidades

La Sociedad tiene dotada desde su constitución una provisión de 2.295 euros por responsabilidades de diversa índole.

## 13 Información sobre Medio Ambiente

En el desarrollo urbanístico que realiza la sociedad se requiere un control y una gestión de los residuos y desescombros producidos en los derribos de edificios enclavados en la zona de actuación que se puedan realizar, y que requiere de una partida de gastos para la protección y conservación del medio ambiente.

Los gastos incurridos durante el ejercicio 2009 han sido básicamente la de gestión de residuos en demoliciones de edificios adscritos al ámbito de actuación, para la protección y mejora del medio ambiente, el importe de dicho gasto asciende 139.517.07 €.

La Dirección de la Sociedad considera que las posibles contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente que a 31 de Diciembre de 2009 mantiene la Sociedad no tendían un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

# 14 Hechos posteriores

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia ha liquidado con fecha 03 de marzo de 2010 el Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana derivado de la transmisión durante el ejercicio 2007 de una parcela sita en la Calle Filipinas n°2 de Valencia ( véase Nota 9), por importe de 657.040,41 euros. Dicha liquidación fue enviada a Adif y con posterioridad esta lo remitió a la sociedad. Contra la mencionada liquidación Adif con la colaboración la Sociedad ha interpuesto los correspondientes recursos, encontrándose actualmente pendiente de obtener sentencia el juzgado contencioso administrativo.

# 15 Operaciones con partes vinculadas

# 15.1 Operaciones con vinculadas

a) Durante el ejercicio 2009 no ha habido operaciones con partes vinculadas. A 31 de Diciembre de 2009 quedaba pendiente por saldar la cuenta con Adif correspondiente a la ejecución de permuta, es decir, del saldo que tiene pendiente la mercantil de entregar a Adif en obra ferroviaria.

	2009	2008
Anticipo de clientes	28.696.565,50	28.696.565,50

b) Información requerida por el artículo 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas

En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 4 del Art. 127 ter. de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado a la Sociedad su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades, según se recoge a continuación:

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 [2],doc

NOMBRE	SOCIEDAD	CARGOS O FUNCIONES	OBSERVACIONES
D. Víctor Morlán Gracia	ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE S.A.	PRESIDENTE	•*•
	BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT S.A.	PRESIDENTE	***
	CARTAGENA ALTA VELOCIDAD S.A.	PRESIDENTE	4.00
	GIJON AL NORTE S.A.	PRESIDENTE	***
	LEÓN ALTA VELOCIDAD 2003 S.A.	PRESIDENTE	
	LOGROÑO INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL	FREGIDENTE	
	2002 S.A.	PRESIDENTE	***
	MURCIA ALTA VELOCIDAD S.A.	PRESIDENTE	va 4
	VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A.	PRESIDENTE	***
	ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002 S.A.	PRESIDENTE	***
	CONSORCIO ALTA VELOCITAT BARCELONA	PRESIDENTE	***
	PALENCIA ALTA VELOCIDAD	PRESIDENTE	
	CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE	( Radios) VIII	
	BARCELONA	VOCAL	***
	BILBAO RIA 2000	VÖCAL	+==
D. Mario Flores Lanuza	FERROCARILES DE LA GENERALITAT VALENCIANA	PRESIDENTE	***
	ENTITAT DE TRANSPORT METROPOLITÀ	PRESIDENTE	***
	GTP ENTE GESTOR DE LA RED DE TRANSPORTE		***
	Y DE PUERTOS DE LA GENERALITAT	PRESIDENTE	
		VICEPRESIDENTE 2°	
	ALTA VELOCIDAD NODO DE TRANSPORTE S.A.		4544
	LOGITREN	CONSEJERO	***
D. Victoriano Sánchez Barcálztegul Moltó	FERROCARILES DE LA GENERALITAT VALENCIANA	CONSEJERO	
	GTP ENTE GESTOR DE LA RED DE TRANSPORTE		
	Y DE PUERTOS DE LA GENERALITAT	CONSEJERO	***************************************
	ALTA VITI OCIDAD NODO DE TRANSCOORTE DA	REPRESENTANTE GV	
	ALTA VELOCIDAD NODO DE TRANSPORTE S.A.	VICEPRESIDENTE	***
D. Vicente Dómine Redondo	FERROCARILES DE LA GENERALITAT VALENCIANA		
		VICEPRESIDENTE 2°	***
	ENTITAT DE TRANSPORT METROPOLITÀ		
		CONSEJERO	
	ALTA VELOCIDAD NODO DE TRANSPORTE S.A.  GTP ENTE GESTOR DE LA RED DE TRANSPORTE		
	Y DE PUERTOS DE LA GENERALITAT	CONSEJERO	
D. Luis María Pérez Fabregat	PALENCIA ALTA VELOCIDAD S.A.	CONSEJERO	
D. Manuel Sánchez Doblado	LEÓN ALTA VELOCIDAD 2003 S.A.	CONSEJERO	
		CONSEJERO	
D. Antonio Cabado Rivera	BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCIDAD S.A.		***
		CONSEJERO	
	LEON ALTA VELOCIDAD 2003 S.A.		***
	ALICANTE ALTA VELOCIDAD NODO DE TRANSPORTE, S.A.	CONSEJERO	4* B
		CONSEJERO	
	VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003 S.A.		***
	BILBAO RIA 2000 S.A.	CONSEJERO	***
	GIJON AL NORTE, S.A.	CONSEJERO	***
	ZARAGOZA ALTA VELODIDAD 2002 S.A.	CONSEJERO	
		CONSEJERO	
	CARTAGENA ALTA VELOCIDAD S.A.		***
	***************************************	CONSEJERO	
	MURCIA ALTA VELOCIDAD S.A.	101/0/0071107	V.S.
	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS Y ESTACIONES S.A.	ADMINISTRADOR	
	PALENCIA ALTA VELOCIDAD S.A.	CONSEJERO	

Los miembros del Consejo de Administración, que se relacionan, han comunicado a la Sociedad que no participan ni desempeñan cargos en otras sociedades:

D. Rifa Barberá Nolla
D. Alfonso Grau Alonso.

D. Jorge Bellver Casaña
D. Carlos Maria Juarez Cólera
D. Luis Francisco Minayo de la Cruz

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).doc

# 15.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2009 y 2008 por los miembros del Consejo de Administración (11 hombres y 1 mujer, tanto en 2009 como en 2008) y la alta dirección de VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en euros):

		2009		2008	
		Sueldos	Dietas	Sueldos	Dietas
Consejo Administración	de	•	-	.*	-
Alta Dirección		103.149,48	485.4	103.149,48	133,9

La Sociedad no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de los Administradores y del personal de la Alta Dirección a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad o personal de la Alta Dirección.

#### 16 Otra información

#### 16.1 Personal

El número medio de personas empleadas (todos ellos hombres) durante los ejercicios 2009 y 2008, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	N° personas 2009	N° personas 2008
Alta Dirección	1	1
Personal técnico y mandos intermedios	1	1
Personal administrativo	1	1
Total	3	3

# 16.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2009, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y gastos por servicios prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG, S.L., han ascendido a 10.000 Euros (IVA no incluido.) Durante el ejercicio 2008 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de clientes prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte S.L., ascendieron a 5.000 euros.

El importe indicado anteriormente incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2009 y 2008, con independencia del momento de su facturación.

# 16.3 Acuerdos fuera de balance

La Sociedad ha celebrado los siguientes acuerdos:

A) Acuerdo Marco regulador de las relaciones de la sociedad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la realización de estudios, proyectos y obras correspondientes a las actuaciones derivadas del convenio de 26 de febrero de 2003 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat, el Ayuntamiento de Valencia, Renfe Y GIF para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Valencia.

Este Acuerdo fue suscrito el 1 de febrero de 2008 con el objeto de regular un marco de encomiendas mutuas entre ADIF y la Sociedad de estudios, proyectos, obras y asistencias técnicas de dirección y control de las actuaciones.

CCAA 2007 VPC AV 2003 V100503 (2).doc - 27 ·

B) Adenda ai Acuerdo Marco regulador de las relaciones de la sociedad "Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003 S.A." con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la encomienda de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto constructivo de red arterial ferroviaria de Valencia "Canal de acceso. Fase 1ª" del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad levante Madrid — Castilla la Mancha — Comunidad Valenciana — Región de Murcia, así como para la encomienda de la dirección de las obras, la asistencia técnica a la dirección, la coordinación de seguridad y salud laboral y la asistencia para el control medioambiental de dichas obras, previstas en el convenio suscrito, el 2ó de febrero de 2003, entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat , Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, RENFE Y GIF, para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Valencia.

Esta adenda, suscrita el 12 de mayo de 2008, encomienda la ejecución de las obras del Canal de Acceso Fase 1ª con un importe máximo de 34,7 millones de euros.

C) Adenda al Acuerdo Marco regulador de las relaciones de la sociedad "Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A." con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la encomienda de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto constructivo de red arterial ferroviaria de Valencia "Canal de acceso. Fase 2ª" del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad levante. Madrid — Castilla la Mancha — Comunidad Valenciana — Región de Murcia, así como para la encomienda de la dirección de las obras, la asistencia técnica a la dirección, la coordinación de seguridad y salud laboral y la asistencia para el control medioambiental de dichas obras, previstas en el convenio suscrito, el 26 de febrero de 2003, entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat , Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, RENFE Y GIF, para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Valencia.

Esta adenda, suscrita el 8 de julio de 2008 encomienda al ADIF la ejecución de las obras del Canal de Acceso Fase 2ª con un importe máximo de 97,8 millones de euros.

D) Convenio para la cesión al Ayuntamiento de Valencia de los suelos liberados con motivo de las obras ferroviarias derivadas de la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia, suscrito el 14 de septiembre de 2008, mediante el cual se obliga a entregar al Excmo. Ayuntamiento de Valencia los terrenos de su propiedad integrantes de la parcela y la totalidad de edificios protegidos ubicados en la misma, en concepto de entrega anticipada a cuenta de la que por ley le corresponderá recibir al Excmo. Ayuntamiento de Valencia, de carácter obligatorio y gratuito mientras que la Sociedad conservará la titularidad del aprovechamiento urbanístico subjetivo inherente a dichos terrenos que será objeto de disgregación del suelo afectado y reserva, con el objeto de su posterior transferencia, en el seno del proyecto de reparcelación que en su dia se apruebe en desarrollo del correspondiente Programa de Actuación integrada, a las parcelas edificables cuya adjudicación le corresponda como fincas de resultado.

El coste estimado de este Convenio se corresponderá con los honorarios de notaría y registro así como de los impuestos correspondientes a la escritura de disgregación y cesión.

E) Convenios suscritos en distintas fechas con los propletarios de un total de 40 de las 45 parcelas de suelo urbano del ámbito de planeamiento de la Actuación Integrada Parque Central afectadas por las distintas fases del Canal de Acceso. Las cinco parcelas de las que no se ha suscrito convenio se corresponden con titularidades o domicilios de titulares desconocidos.

Mediante estos convenios los propietarlos títulares ponen a disposición de la Sociedad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. los terrenos afectados por la ejecución de la obra ferroviaria llamada "Canal de Acceso" con el fin de que en ellos se puedan ejecutar las obras ferroviarias correspondientes, tanto en lo que se refiere a las obras definitivas como a la utilización provisional de los mismos para la ejecución de aquellas, manteniendo los propietarios la propiedad de los terrenos y los derechos de aprovechamiento urbanístico que le correspondan que los harán efectivos en la ejecución del planeamiento urbanístico del sector. Por esta razón no hay costes significativos para ninguna de las partes, incluida la Sociedad.

Asimismo la Sociedad, en el trámite de expropiación de las fases I y II del Canal de Acceso y en virtud de esos convenios, ha puesto a disposición de ADIF los terrenos objeto de convenio y necesarios para la ejecución de las obras, lo cual ha permitido su ocupación de mutuo acuerdo siendo nulo el importe del justiprecio correspondiente.

Cuando se lleve a cabo la expropiación de la fase III del Canal de Acceso, la Sociedad procederá, de igual modo, a poner a disposición de ADIF los terrenos objetos de convenio y necesarios para la ejecución de las abras.

F) Un caso especial entre los convenios del apartado anterior lo constituye el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Valencia, "Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A." y "Parque Central Agente Urbanizador, S.L." para la ocupación temporal del suelo afectado por la obra "Canal de Acceso" y para unticipar la demolición de las edificaciones en desuso, suscrito en Valencia el 6 de octubre de 2008.

CCAA 2009 VPC AV 2003 V100503 (2).doe - 28 -

Mediante este Convenio, Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A. financiará hasta su resarcimiento en el proceso de reparcelación la tasación y los proyectos y obras de demolición de las naves industriales en desuso que ocupan las parcelas detalladas en el Convenio (antiguas naves de MACOSA). El coste de estas actuaciones se eleva a unos 2,53 millones de euros aproximadamente.

G) Adenda al acuerdo marco regulador de las relaciones de la sociedad "Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003 S A" con el administrador de infraestructuras Ferroviarlas (ADIF), para la encomienda de la dirección y ejecución de la Descontaminación de los suelos, en relación con las obras correspondientes al Proyecto constructivo de red arterial ferroviaria de valencia. Canal de acceso. Fase II del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad levante. Madrid - Castilla la Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia.

Esta adenda, suscrita el 19 de junio de 2009 encomienda al ADIF la dirección y ejecución de la Descontaminación de los suelos en el ámbito del Canal de Acceso Fase 2ª con un importe máximo de 4,88 millones de euros.

# 16.4 Estructura del Capital

Según se indica en las Notas 1 y 9, la Sociedad es una entidad de capital público constituida con el objeto de promover la remodelación de la red arterial ferroviaria en la ciudad de Valencia, con cuyo fin sus Accionistas han dotado a la Sociedad de los recursos propios iniciales y la Sociedad ha contratado la financiación suficiente para afrontar su objeto social, según queda definido en su Plan de Negocio.

- 29 ·

# FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2009

El Consejo de Administración de la Sociedad "VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., con fecha 28 de Junio de 2010, procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2009, contenidas en este documento de 31 páginas, en cumplimiento de la obligación legal establecida por la Ley de Sociedades Anónimas. Conforme a la legislación vigente no es preceptiva la formulación del Informe de Gestión.

Presidente

Sr. D. Vidor Morlán Gracia

Vicepresidenta 1ª

Vicepresidente 2°

Sra. Da. Rita Barberá Nolla

Sr. D. Mario Flores Lanuza

# Consejeros:

- Sr. D. Victoriano Sánchez-Barcaiztegui
- Sr. D. Vicento Dómine Redondo

Sr. D. Alfonso Grau Alonso

Sr. D. Jørge Bellver Casafa

- Sr. D. Carlos Maria Juárez Cólera
- Sr. D. Luis María Pérez Fabregat

- Sr. D/Manuel Sánchez Doblado
- Sr. D. Antonio Cabado Rivera

Sr. D. Luis Francisco Minayo de la Cruz

